

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES  
DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

DIRECTORIO  
14° Período  
Acta N° 171 - Sesión  
21 de diciembre de 2016

En Montevideo, el veintiuno de diciembre de dos mil dieciséis, siendo la hora trece y treinta minutos, celebra su centésima septuagésima primera sesión del décimo cuarto período, el Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios.

En ejercicio de la Presidencia el Sr. Director Doctor (Odontólogo) ÁLVARO RODA, actúa en Secretaría la Sra. Directora Arquitecta CARMEN BRUSCO y asisten los Sres. Directores Contador MARCELO MARCHESONI, Doctor (Abogado) HUGO DE LOS CAMPOS, Doctora (Abogada) ADRIANA LÓPEZ, Ingeniero Agrónomo LUIS ALTEZOR y Economista ADRIANA VERNENGO.

En uso de licencia reglamentaria el Sr. Director Dr. Ariel Nicolliello.

En uso de licencia extraordinaria, los Sres. Directores Dr. Ignacio Olivera y Cr. Álvaro Correa.

También asisten el Sr. Gerente General Cr. Miguel Sánchez, el Of. 2° Sr. Gerardo Farcilli y la Adm. III Sra. Dewin Silveira.

***A los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en las leyes 18.331 y 18.381, las resoluciones que contienen información que reviste la calidad de secreta, reservada o confidencial han sido omitidas***

1) ACTA N° 170 Res. N° 820/2016. (P)

El Sr. Director Dr. Álvaro Roda propone pasar a sesionar en régimen de Comisión General. Se retira de Sala el personal del Departamento de Secretaría.

Finalizada la misma a las catorce y quince minutos, ingresa a Sala el personal de Secretaría. El Sr. Presidente en ejercicio comunica que se ha adoptado la siguiente resolución.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Postergar su consideración para la próxima sesión de Directorio.

2) ASUNTOS ENTRADOS

COMISIÓN ASESORA Y DE CONTRALOR. ENCUESTA PERIÓDICA. Res. N° 821/2016. (P)

Visto: La nota presentada por la Comisión Asesora y de Contralor acerca de la propuesta de contratación de una encuesta periódica para anticipar cambios de comportamiento y sus motivos.

Considerando: Las manifestaciones vertidas en Sala.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Encomendar a la Mesa mantener comunicación con la Mesa de la Comisión Asesora y de Contralor sobre el tema.

AISS. NUEVAS AUTORIDADES. Res. N° 822/2016. (P)

Visto: La nota enviada por la AISS, comunicando la asunción del Dr. Joachim Breuer como Presidente de dicho Organismo.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento.  
2. Enviar nota de salutación.

El Sr. Director Dr. DE LOS CAMPOS deja la siguiente constancia: “Comparto las expresiones del Presidente de la AISS y que en mi forma de interpretarlo están en línea con este pensamiento: “*recomendamos que una parte razonable y apropiada de los regímenes públicos contributivos de la seguridad social se financie con el producto de los impuestos socialmente más progresivos del país*” esa es la recomendación número 195 que está en la página 106 de un informe de la OIT que está en una obra llamada “La Seguridad Social en la perspectiva del año 2000. Con eso insiste en el carácter inconstitucional del art. 9 de la ley 17.738 que colide frontalmente con el artículo 67 de la Constitución, en cuanto a que el Estado no asume responsabilidad pecuniaria alguna vinculada a la subsistencia de la Caja. Seguimos pensando que debe dejarse en manos de la cátedra de Derecho Constitucional las acciones correspondientes para declarar la inconstitucionalidad de ese artículo.”

JUTEP. OBSEQUIO LIBRO “REFLEXIONES SOBRE EL PAPEL Y LA UBICACIÓN DE LA JUTEP EN LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN”. Res. N° 823/2016. (P)

Visto: El libro “Reflexiones sobre el papel y la ubicación de la JUTEP en la lucha contra la corrupción”, remitido por la Junta de Transparencia y Ética Pública.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Enviar nota de agradecimiento.  
2. Mantener el ejemplar en el Departamento de Secretarías a disposición de los Sres. Directores.

SALUTACIONES FIESTAS TRADICIONALES. Res. N° 824/2016. (P)

ACTA N° 171– Pág. 3  
21.12.2016

Por Secretaría se da cuenta que se han recibido las siguientes saluciones de fin de año 2016: Dr. Álvaro Rodríguez Azcue, Magnone – Polio Ingenieros Civiles, Universidad Católica del Uruguay, Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias, Caja Notarial y Fondo de Solidaridad.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

3) ASUNTOS PREVIOS

SOLICITUD DE LICENCIA EXTRAORDINARIA DEL SR. DIRECTOR DR. HUGO DE LOS CAMPOS. Res. N° 826/2016. (P)

Visto: La solicitud de licencia extraordinaria presentada por el Sr. Director Dr. Hugo de los Campos por el día 19 de diciembre.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Ratificar lo actuado por la Mesa de Directorio en el sentido de otorgar la licencia solicitada.

2. Pase a sus efectos, al sector Administración y Servicios al Personal.

GESTIÓN DE INSPECCIONES DE AFILIADOS. Res. N° 827/2016. (P)

El Sr. Director Dr. DE LOS CAMPOS consulta en qué estado están aquellas “inspecciones de escritorio” que en un primer momento arrojaron como resultado a 1500 personas que luego la Gerencia de División Afiliados iba analizar caso a caso.

El Sr. Gerente General informa que se está en el proceso de análisis y descarte de las diferentes situaciones. En aquellos casos en los que se genera duda acerca de la posibilidad de evasión, se procedió a citar por distintos medios a la persona solicitándole información y documentación que permita tener mayor claridad del caso.

El Sr. Director Dr. DE LOS CAMPOS deja la siguiente constancia: “En cuanto a las llamadas “inspecciones de escritorio” que contrastan bases de datos de diversos organismos y dado que hace ya para mí mucho tiempo que se informaron esos aspectos, sugiero que el Directorio considere la posibilidad, no como se hace ahora, sino que en una sola citación se le indique que tiene plazo de 8 días para comparecer a la Caja y que en caso de no hacerlo compromete la vigencia de su declaración de no ejercicio, tomando la Caja las competencias que le corresponde.”

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Incluir el tema en el orden del día de la próxima sesión de Directorio.

REUNIÓN CON AUTORIDADES DE LA DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA. (P)

El Sr. Director Cr. MARCHESONI informa que en el día de ayer junto con el Gerente General mantuvieron una reunión con autoridades de la Dirección General

ACTA N° 171– Pág. 4  
21.12.2016

Impositiva, a raíz de la solicitud de información realizada por dicho organismo. Da cuenta de los diferentes aspectos considerados y las gestiones en las que se está trabajando.

APORTES AL FONDO DE SOLIDARIDAD. Res. N° 828/2016. (P)

La Sra. Directora Ec. VERNENGO plantea la posibilidad de que en relación al aporte unificado al Fondo de Solidaridad, las retenciones se hagan por separado diferenciando los conceptos. Considera que si los descuentos se realizan en forma separada, le queda claro al contribuyente qué paga por cada concepto evitando confusiones.

La Sra. Directora Arq. BRUSCO apoya la inquietud planteada por la Ec. Vernengo y destaca la importancia que los conceptos queden por separado para facilitar la individualización de cada uno. Sostiene que la mayor dificultad se plantea en las retenciones donde se realiza todo el descuento bajo un solo rubro.

El Sr. Director Cr. MARCHESONI explica la dificultad de que las retenciones se realicen por separado en renglones diferentes.

El Sr. Director Dr. RODA plantea que una posibilidad para subsanar el tema, es que la factura de pago les llegue a todos los afiliados, incluyendo a aquellos que realizan el pago a través de retenciones.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Pase a la Gerencia General a efectos de verificar que el detalle de la factura de aportes se envía a todos los afiliados; de lo contrario se proceda a hacerlo.

SITUACIÓN DE PAGOS DEL FONDO DE SOLIDARIDAD. Res. N° 829/2016. (P)

El Sr. Director Cr. MARCHESONI informa que aparentemente algunas personas han recibido comunicaciones del Fondo estableciendo que no habrían cumplido, habiendo pago en la Caja. La información que transmiten es que la Caja no habría vertido las retenciones.

Plantea que sería importante aclararles a las personas el proceso de retención y la vinculación con el Fondo de Solidaridad.

ASESORAMIENTO LEGAL EXTERNO. Res. N° 830/2016. (P)

El Sr. Director Dr. RODA plantea volver a analizar la posibilidad de contar con un asesoramiento legal externo que apoye y colabore con la División Jurídica de la Caja, para defender a la Institución en los juicios iniciados por los afiliados en contra de las resoluciones del 22.06.2016.

Se resuelve (Mayoría 6 votos afirmativos, 1 negativo): 1. Aprobar la iniciativa presentada.

2. Pase a Gerencia General a efectos de encomendar a los servicios la formulación de una propuesta sobre el tema.

4) GERENCIA GENERAL

No se presentan asuntos.

5) DIVISIÓN AFILIADOS

6) ADMINISTRATIVO - CONTABLE

RENOVACIÓN SEGUROS. Res. N° 833/2016. (P)

Visto: Que todos los seguros contratados de la Caja de Profesionales Universitarios, vencen el 31.12.2016.

Considerando: 1. Que de acuerdo con Resolución de Directorio de fecha 02/09/2014, la Organización Juan Manuel de Freitas resultó adjudicataria para la provisión del servicio de asesoramiento en materia de seguros a la Caja de Profesionales Universitarios.

2. Que por Resolución de Directorio de fecha 13/07/2016 se autorizó la continuidad del servicio de asesoramiento en materia de seguros contratado con la Organización Juan Manuel de Freitas Seguros operando la renovación automática del contrato desde el 15/10/2016 por el término de 1 año.

3. Que en los informes elaborados por la empresa de fechas 29/11/2016 y 8/12/2016 sugiere continuar con las coberturas actuales de los seguros TODO RIESGO OPERATIVO, Fidelidad en Block, Accidentes de Trabajo y Seguro Integral por Responsabilidad Civil – Inmuebles provisto por el BSE.

4. Que con fecha 5/12/2016 se recibe carta de parte del Sr. Juan Manuel de Freitas, asesor asignado para la Caja de Profesionales, en el que recomienda y sugiere renovar todas nuestros seguros ante el Banco de Seguros del Estado.

5. Que con respecto a la renovación del seguro cobertura global del vehículo Toyota Matrícula OAA 2916, la empresa asesora ofrece un comparativo de cotizaciones de cuatro empresas de plaza, recomendando se contrate a la compañía Banco de Seguros del Estado dado el menor costo del seguro y el menor deducible.

Atento: A lo expuesto.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Autorizar a la empresa Organización Juan Manuel de Freitas Seguros la contratación por un año a partir del 31 de diciembre de 2016, de los seguros que se señalan en planilla adjunta con las compañías y por los capitales informados que se indican, con modalidad de pago contado.

2. Pase a la Gerencia de División Administrativo Contable - Departamento de Compras y Servicios Generales para dar cumplimiento a la presente resolución.

COMPENSACIÓN POR TAREAS DE ARCHIVOLOGÍA. Res. N° 834/2016. (P)

Visto: Que en el Presupuesto de sueldos, gastos e inversiones de funcionamiento para el ejercicio 2016 que fuera aprobado por el Poder Ejecutivo con fecha 02.05.2016, se incluyó una partida mensual máxima por concepto de Compensación por tareas especializadas de archivología de \$ 9.607 a valores de julio 2016, en contemplación del cumplimiento de la Ley 18.220 del 20.12.2007 – Ley de Archivos.

Considerando: 1. Que por Resolución de Gerencia General de fecha 20.11.2015 fue creada la “Comisión de evaluación Institucional”, integrada por varios empleados de diferentes Departamentos y Sectores de la Institución.

2. Que la ley 18.220 sugiere la integración de dicha comisión por un Archivólogo.

3. Que la empleada Administrativo III del Departamento de Afiliados, Zaira Normey posee el título de Licenciada en Archivología y forma parte de la comisión de evaluación Institucional.

4. Que de acuerdo con el informe realizado por el Gerente de División Afiliados, Cr. Diego Lemus, la empleada Zaira Normey ha destinado en el período de febrero a setiembre del corriente 174 horas al Proyecto de conservación y archivo de la documentación.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Aprobar la asignación de una compensación por tareas especializadas de archivología a la empleada administrativa del Departamento de Afiliados Sra. Zaira Normey, de acuerdo con lo previsto presupuestalmente para el ejercicio 2016.

2. El pago de la compensación que a valores de julio 2016 corresponde al importe de \$ 9.607, se efectuará en función de las horas destinadas al Proyecto informadas por la Gerencia de División Afiliados y a los efectos del cálculo se tomará en base a 22 días hábiles al mes.

3. Pase a la Gerencia Administrativo Contable – Sector Administración y Servicios al Personal y siga al Dpto. de Nómina y Liquidaciones a los efectos del pago a la empleada administrativa Zaira Normey, de las horas correspondientes a los meses de febrero a setiembre del corriente por un importe de \$ 10.854 y las que correspondan mensualmente a partir de octubre 2016.

7) ASESORÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN

INVITACIÓN A PARTICIPAR EN LA EMISIÓN DEL FIDEICOMISO FINANCIERO FONDO CAPITAL I. Res. N° 835/2016. (P)

Visto: El informe realizado por la Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión de fecha 15 de diciembre de 2016 sobre la Emisión del Fideicomiso Financiero Fondo Capital I.

Atento: A lo precedentemente expuesto.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. No participar en la emisión del Fideicomiso Financiero Fondo Capital I.

2. Vuelva a la Gerencia de División Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión.

TELEGRAMA COLACIONADO A COBALIR S.A (GRUPOCINE). Res. N° 836/2016.  
(P)

Visto: El vencimiento del plazo (prórroga) estipulado en el "CONTRATO DE ARRENDAMIENTO", firmado con la empresa COBALIR S.A (GRUPOCINE), el que se hará efectivo con fecha 30 de setiembre de 2017.

Considerando: El informe de fecha 15/12/2016 elaborado por la Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Enviar telegrama colacionado a la empresa COBALIR S.A. de acuerdo al siguiente texto: “COMUNICAMOS A COBALIR S.A QUE DE ACUERDO CON EL NUMERAL DECIMOCTAVO DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO SUSCRITO EL 7/6/2002, CON RELACIÓN A LA UNIDAD 001 DEL EDIFICIO “TORRE DE LOS PROFESIONALES”, SE HA RESUELTO RESCINDIR POR DESISTIMIENTO UNILATERAL DE NUESTRA PARTE. COLACIÓNESE.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS.”

2. Pase a la Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión y al Departamento de Compras y Servicios Generales a sus efectos.

#### 8) DIVISIÓN RECAUDACIÓN Y FISCALIZACIÓN

AUTORIZACIÓN DE FUNCIONES DE GERENCIA DE DIVISIÓN DURANTE LICENCIAS DEL TITULAR. Res. N° 837/2016. (P)

Visto: La necesidad de aprobación de las resoluciones relativas a las evaluaciones que se practican en las empresas contribuyentes por concepto de lo establecido en el artículo 71 de la ley 17.738 en los tiempos definidos en la nueva operativa puesta en práctica relativa a declaraciones mensuales vía web y ajuste automático de las cuentas corrientes correspondientes a dichas empresas.

Considerando: Lo informado por la Gerencia de División Recaudación y Fiscalización en el sentido de delegar dicha aprobación en la Jefatura del Departamento de Fiscalización de Empresas y Afiliados a los efectos de cumplir con los tiempos implementados.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Aprobar que en ocasión de impedimento del Gerente de División Recaudación y Fiscalización se autoriza a la Jefatura del Departamento de Fiscalización de Empresas y Afiliados a que pueda firmar la aprobación de las resoluciones en nombre del titular de la Gerencia de División.

2. Pase a la Gerencia de División Recaudación y Fiscalización a sus efectos.

9) ASUNTOS VARIOS

BOLETÍN INFORMATIVO DICIEMBRE 2016. Rep. N° 401/2016. Res. N° 838/2016.  
(P)

Visto: Que por R/D 318/2014 del 18.6.2014 se estableció que el contenido de cada edición del boletín informativo quede sujeto a la aprobación de Directorio.

Considerando: 1. El material propuesto para la edición del boletín informativo correspondiente al mes de diciembre 2016.

2. Las modificaciones consideradas en Sala.

Se resuelve (6 votos afirmativos, 1 abstención): 1. Aprobar con las modificaciones propuestas, los contenidos para la edición del próximo boletín informativo, correspondiente al mes de diciembre.

2. Pase a la Gerencia General a sus efectos.

Finaliza la sesión a la hora dieciséis y diez minutos.

/gf/ds